

arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 21 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, los siguientes opositores: Don Juan José Rodríguez Rosado, don Ricardo Marín Ibáñez, don Pedro Rídruejo Alonso, don Luis Cencillo Ramírez, don Jorge Pérez Ballester, don Francisco Goma Muste y don Amable Balifias Hernández.

Segundo.—Declarar excluido, por el motivo que se indica, el siguiente aspirante: Don Fermín de Urmeneta Cervera, por no hacer constar en la solicitud el requisito a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercero.—El aspirante excluido que figura en el número segundo de la presente Resolución podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, Sección de Universidades, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION (rectificada) del Tribunal de oposiciones a Profesores adjuntos de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se hacen públicas las normas para el ejercicio práctico y se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de ejercicios.

Por haberse producido error material en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 actual, relativo a las oposiciones de Profesores adjuntos de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, se publica de nuevo debidamente rectificado.

«De acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria de oposiciones a Profesores adjuntos de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Ordenes de 19 de febrero y 20 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo y 22 de abril, respectivamente), este Tribunal hace público, para general conocimiento, que el ejercicio práctico de la oposición constará de las siguientes partes:

Primera.—Traducción sin diccionario de un texto de Lisias o de Jenofonte.

Segunda.—Traducción con diccionario y comentario fonético, morfológico y métrico de un texto de Homero.

Tercera.—Traducción con diccionario y comentario sintáctico de un texto de Platón o de Tucídides.»

Asimismo se convoca a los señores opositores para que comparezcan ante el Tribunal a efectuar su presentación y comenzar los ejercicios el día 17 de octubre próximo, a las diez horas, en el edificio de la antigua Universidad de Madrid, calle de San Bernardo, 49

Madrid, 12 de septiembre de 1966.—El Presidente, José María Díaz Regañón.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Ingeniero Jefe de Servicio de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería

El «Boletín Oficial» de la provincia número 213, de 6 de septiembre de 1966, publica integras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Ingeniero Jefe de Servicio de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería, consignada en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 28.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 7 de septiembre de 1966.—El Secretario accidental.—5.441-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer cuatro plazas de Técnicos del Laboratorio Municipal (Bacteriología).

El «Boletín Oficial» de la provincia número 215, de 8 de septiembre de 1966, publica integras las bases y programa que han de regir en la oposición libre para proveer cuatro plazas de Técnicos del Laboratorio Municipal (Bacteriología), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 40 del presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 2.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 9 de septiembre de 1966.—El Secretario accidental.—5.483-A.